



Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1044-D-FLCH-18

Lima, 26 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08131-FLCH-2018 relativo a la reincorporación del **Dr. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO** a sus labores académicas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0924-D-FLCH-18 de fecha 3 de setiembre de 2018, se otorgó licencia con goce de haber al **Dr. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO**, con código N.º 0A0907 como invitado para participar en el dictado del curso de posgrado "Literaturas indígenas y literatura indigenistas :literatura quechua-aymara y la novela indigenista", así como en el conversatorio "Dos poéticas andinas: José María Arguedas y Gamaliel Churata", como parte de las actividades de la VII Jornadas del Norte Argentino de Estudios Literarios y Lingüísticos, evento que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Salta de la ciudad de Argentina, del 11 al 20 de setiembre de 2018

Que mediante carta el profesor **MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO** comunica su reincorporación;

Que mediante Oficio N.º 139-DELIT-18, el Dr. Jorge Valenzuela Garcés, director del Departamento Académico de Literatura, comunica la reincorporación del profesor **MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas al **Dr. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO**, con código N.º 0A0907, profesor del Departamento Académico de Literatura, a partir del 20 de setiembre de 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



[Firma]
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.